

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ESCRITURA N° 2013-17-01-23-P03925

RAZON: A este instrumento le corresponde
la factura N° 0141372-8F 01

2 Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



3 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

4 QUE CELEBRA:

5 MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA,

6 En su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía

7 ARVISEG COMPAÑÍA LIMITADA

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 (DI 3 COPIAS)

10 XM

11
12
13
14
15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día dieciocho de marzo de dos mil trece, ante mí,
18 doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
19 comparece MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA en su calidad de Gerente
20 General y representante legal de la compañía "ARVISEG COMPAÑÍA
21 LIMITADA"; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
22 de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a
23 esta escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de
24 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en ésta
25 ciudad de Quito, legalmente capaz; y, me solicita elevar a escritura pública el
26 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
27 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
28 dignese insertar una que contiene el Cambio de Objeto Social y Reforma de

0000001

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada ARVISEG CIA. LTDA., de
2 acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **CLÁUSULA**
3 **PRIMERA.-** Compareciente: Comparece al otorgamiento de esta escritura la
4 señora María de Lourdes Andrade Rivera, en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía **ARVISEG COMPAÑÍA LIMITADA**,
6 conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, quién se
7 encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, según
9 consta del acta de sesión extraordinaria y universal de Junta General de Socios,
10 que se acompaña a la presente. La compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada
12 privada, portadora de la cédula de ciudadanía Numero cero nueve cero seis
13 cuatro siete ocho uno ocho guion cinco (090647818-5), domiciliada en esta
14 ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones.
15 **CLÁUSULA SEGUNDA.-** Antecedentes:- Uno.- La Compañía **ARVISEG**
16 **COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el
17 veintiséis de junio del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto, Doctor
18 Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Quito, el cuatro de septiembre del dos mil tres. Dos.- Según Escritura
20 Pública realizada en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito a cargo del
21 doctor Fernando Polo Elmir, el tres de agosto del año dos mil cinco, legalmente
22 marginada en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta
23 y uno de octubre del mismo año, el señor David Marcelo Arellano Jibaja y su
24 cónyuge señora Kelly Vanesa González Cely, transfiere la totalidad de
25 participaciones que tenía en la Compañía a favor del señor Matías Xabier
26 Villalba Ulloa; Tres.- Mediante escritura pública de fecha veintinueve de agosto
27 del dos mil siete, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor
28 Jaime Aillon Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de noviembre del

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 dos mil siete, la Compañía ARVISEG COMPAÑIA LIMITADA, aumentó su
2 capital y reformó sus estatutos. Cuatro.- Mediante escritura pública de fecha
3 dieciocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del
4 Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil
5 con fecha cuatro de septiembre del dos mil ocho, la compañía ARVISEG CIA.
6 LTDA., cambió su objeto social y reformó sus estatutos. Cinco.- Por medio de
7 escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el veintinueve de
8 octubre del dos mil doce ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
9 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
10 ocho de noviembre del dos mil doce, el Señor Néstor Agustín Villalba Ulloa,
11 transfiere las quinientas participaciones que poseía en la compañía a favor de la
12 señorita Stephania Domenica Villalba Andrade. Seis.- La Junta General
13 Universal Extraordinaria de socios llevada a cabo el día trece de marzo del dos
14 mil trece, decidió por unanimidad cambiar el objeto social y reformar los
15 estatutos de la Compañía, tal como consta en el acta que se incluye como
16 documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.-** Cambio de Objeto Social: Con
17 los antecedentes expuestos, la otorgante declara su voluntad de cambiar y en
18 efecto cambia el objeto social de la compañía ARVISEG COMPAÑIA LIMITADA,
19 conforme lo ha resuelto la Junta General de socios referida en antecedentes; y,
20 en consecuencia se reforma el Artículo Tres de los Estatutos, el que dirá:
21 **"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** la Compañía tendrá como objeto social
22 la realización de actividades complementarias de vigilancia-seguridad fija las
23 que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio
24 similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales
25 y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área
26 determinados; vigilancia-seguridad móvil, la que se presta a través de puestos
27 de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a
28 personas, bienes y valores en sus desplazamientos; depósito, custodia y

000002

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado
2 de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y
3 reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; el uso y
4 monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de
5 alarma; consultorías, auditorías, inspecciones y estudios en seguridad; análisis
6 de riesgos en materia de prevención del delito, vigilancia y seguridad privada;
7 en general la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, civiles y
8 mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.”
9 **CUARTA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes
10 expuestos, la compareciente en la calidad señalada a nombre de esta
11 Compañía declara que está de acuerdo con este Contrato Societario, por lo que
12 eleva a Escritura Pública el Cambio en el Objeto Social y la Reforma de
13 Estatutos Sociales de la Compañía "ARVISEG COMPAÑIA LIMITADA" **QUINTA:**
14 **DECLARACIONES.-** MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA, en la calidad
15 en que comparece, declara bajo juramente que la prenombrada Compañía, no
16 tiene contratos pendientes con el Estado y que la misma se encuentra sujeta al
17 control total de la Superintendencia de Compañías. Se autoriza la
18 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su respectiva marginación
19 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el nombramiento de
20 la representante legal de la empresa; y, el Acta de Junta General de Socios de
21 la compañía ARVISEG CCOMPAÑIA LIMITADA, con lo que se acredita que la
22 Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,
23 autoriza a la compareciente para la celebración de la presente escritura de
24 cambio de objeto social y reforma de estatutos de ARVISEG CCOMPAÑIA
25 LIMITADA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
26 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
27 necesarios para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
28 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 elevada a escritura con todo su valor legal, y que, la compareciente acepta en
2 todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por la Abogada
3 Denisse Silva Tamayo, afiliada del Foro de Abogados de Pichincha bajo el
4 numero trece mil doscientos setenta y seis, para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notaria; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y
6 y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y
7 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
8 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12



MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA

13

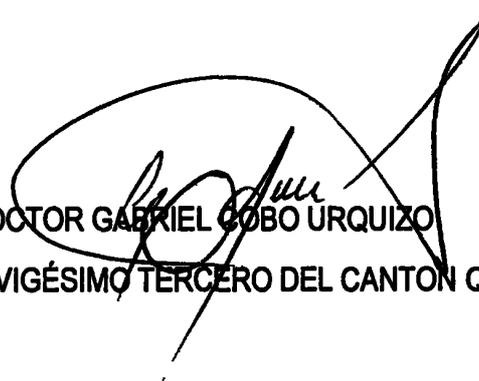
C.C. 090647818-5 C.V. 001-0090

14

15

16

17


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

18

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SECRETARIA EJECUTIVO
CASANO MATIAS X VILLALBA ILLDA
SECRETARIA EJECUTIVO
JURADO ANDRADA
MIRIA RIVERA
CANTON
23/03/2006

REN 1836164

CIDADANIA 090447818-5
ANDRADA RIVERA MARIA DE LOURDES
CURVA/QUINDI/CANTON /CONCEPCION/
13 ABRIL 1965
012- 0000 10071 F
CURVA/ QUINDI /CONCEPCION/ 1965

Andrada

004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0000

0904478185

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ANDRADA RIVERA MARIA DE LOURDES

PICHINHA

PROVINCIA

QUINDI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

URBANA

1

BATÁN - LA

ZONA

[Signature]
EL DIRECTOR DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en e
Art. 1, del Decreto No. 2586 publicada en el Registr
Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art
18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente
copia es igual a su original que se me exhibió.

Cuito, a

18 MAR. 2013

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

GC



ARVISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD FÍSICA Y MONITOREO ELECTRÓNICO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

000005

Quito D. M., 25 de octubre de 2011

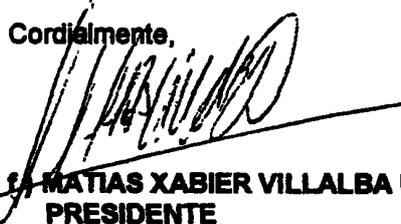
Señora
MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

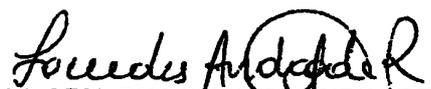
Por medio de la presente, es muy grato informarle que en la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada el veinte y cuatro de octubre del año en curso, se designa a usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía ARVISEG CIA. LTDA., para un período de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Cabe anotar que dentro de sus facultades está la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía mediante su sola comparecencia. Concomitantemente, sus atribuciones, se encuentran enunciadas taxativamente en las cláusulas décima quinta y siguiente de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Arviseg Cía. Ltda., otorgada ante el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y seis de junio del año dos mil tres; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de septiembre del año dos mil tres.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designada, de acuerdo a la Ley y los estatutos sociales, le reitero mis sinceros agradecimientos, deseándole muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Cordialmente,


f.) **MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA**
PRESIDENTE

Yo, **MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA**, acepto el nombramiento que antecede por un período de DOS AÑOS. Firmado en fecha Ut-supra, en esta ciudad de Quito.


f.) **MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA**
C. C. 090647818-5

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **15238** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **114**

Quito, a **31 OCT 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 MAR 2012

Dr. Gabriel Cobo U.

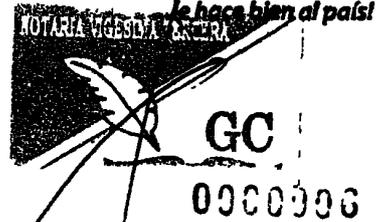
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791907833001
RAZON SOCIAL: ARVISEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE RIVERA MARIA DE LOURDES
CONTADOR: FIGUEROA VALVERDE FERNANDO RODRIGO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/2003
FEC. INSCRIPCION: 02/12/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA COLON Calle: REINA VICTORIA Núm.: 1395 Intersección: AV. COLON Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: PH Referencia ubicación: FRENTE A LAS MENESTRAS DEL NEGRO Telefono Trabajo: 022502692 Fax: 022234853 Celular: 099814642 Telefono Trabajo: 022503002 Email: seguridad1@anvi-arvisseg.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/07/2012 10:07 03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791907833001
RAZON SOCIAL: ARVISEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUSTODIA DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA COLON Calle: REINA VICTORIA Número: 1395 Intersección: AV. COLON Referencia: FRENTE A LAS MENESTRAS DEL NEGRO Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: PH Telefono Trabajo: 022502892 Fax: 022234853 Celular: 099814642 Telefono Trabajo: 022506002 Email: seguridad1@anvi-arviseg.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ARVISEG **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUSTODIA DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FERROVIARIA Calle: TERCERA Número: 100 Intersección: LA QUINTA Referencia: A TRES CUADRAS DEL ESTERO SALADO Telefono Trabajo: 042200013 Celular: 099814642 Email: seguridad1@anvi-arviseg.com

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

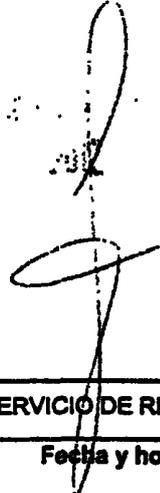
Quito, a

18 MAR 2012

Dr. Gabriel Cero U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMAP020511

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/07/2012 10:07:03



MINISTERIO DE
RELACIONES LABORALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
AUTORIZACIÓN No. 0151 - DRTMQ-2010

0000007

RENOVACION DE AUTORIZACION DE
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Ministerio de Relaciones Laborales, en uso de las atribuciones señaladas en el Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 330 del 06 mayo del 2008, autoriza la realización de Actividades Complementarias a la:

Empresa: ARVISEG CIA. LTDA.

Para que realice la actividad de: VIGILANCIA - SEGURIDAD

Representante Legal: María de Lourdes Andrade Rivera.

Domiciliada en: Pichincha Quito
Provincia Ciudad

Dirección: Reina Victoria N25 - 33 y Avenida Colón. 9no Piso.

2506002-2502692-099814642

seguridad@anvi-arvisseg.com

Teléfono

Correo electrónico

día /mes /año

FECHA DE EMISIÓN: 09 / 09 / 2010

FECHA DE VENCIMIENTO: 09 / 09 / 2015

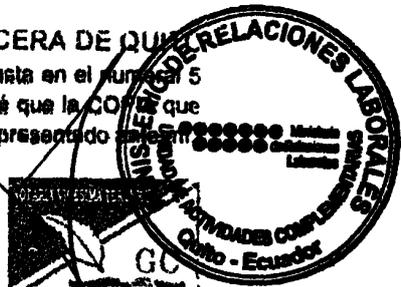
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la CO que antecede es igual al documento presentado.

Quito, a

10 MAR 2010

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

Dr. Pablo Naranjo Aguila



DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y MEDIACIÓN LABORAL DE QUITO

Las empresas de Actividades Complementarias, están obligadas a dar cumplimiento a las normas previstas en el Mandato Constituyente N° 8 publicado en el Registro Oficial N° 330 del 06 mayo del 2008 y Decreto Ejecutivo 1121, publicado en el Registro Oficial 353 del 05 de junio del 2008, que reglamenta la aplicación de esta Ley



ARVISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD FÍSICA Y MONITOREO ELECTRÓNICO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ARVISEG CIA LTDA., CORRESPONDIENTE AL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

0000008

En la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil trece, a las 09H30, en el local de la compañía ubicado en la Calle Reina Victoria No. 1395 y Avenida Colón, Edificio Banco de Guayaquil, Penthouse, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios y todo el capital pagado de la Compañía ARVISEG CIA. LTDA., integrada por la señora MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA, propietaria de cuatro mil quinientas (4,500) participaciones sociales; el mayor MATIAS XABIER VILLALBA ULLOA, propietario de cinco mil (5,000) participaciones sociales; y, la señorita STEPHANIA DOMENICA VILLALBA ANDRADE, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales; quienes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America, (USD\$ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas.

Actúa como Secretaria de esta Junta la señora María de Lourdes Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía y la preside el Mayor Matías Villalba, como Presidente de la compañía.

De inmediato el mayor Matías Villalba declara instalada la Junta y dispone se pase a resolver sobre los puntos del Orden del Día, los cuales han sido previamente conocidos y aceptados por los Socios concurrentes.

Constatado el quórum, renunciando a la convocatoria y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y se instala esta reunión para tratar única y exclusivamente el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía ARVISEG CIA. LTDA.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos y por unanimidad. En consecuencia, el Presidente dispone se trate este Orden del Día.

Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía ARVISEG CIA. LTDA. En consecuencia se reforma el Artículo Tres de los Estatutos, el que dirá: **“ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL:** la Compañía tendrá como objeto social la realización de actividades complementarias de vigilancia-seguridad fija las que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados; vigilancia-seguridad móvil, la que se presta a través de puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos; depósito, custodia y transporte de

Matriz Quito: Edificio Bco de Guayaquil • Reina Victoria N25-33 y Colón, Penthouse

Teléfonos: 250-2692 / 2867-152 • Telefax: 250-6002 • Cels: 099-814642 / 098-520947 / 098-445530

Suc. San Rafael: Av. Gral. Enríquez e Isla San Cristobal, Edif. El Prado 2do. piso Local 14 • Telf: 2867-152 / 2562-691 • Cel: 095 838-015

Suc. Lago Agrio: Cuyabeno y Av. Quito (Junto Gasolinera El Conductor) • Telf: (06)2831 071 / (06)2832 515

Cels: 092-655152 (C) / 087-430025 (M) • E-mail: arviseg_lagoagrio@hotmail.com



ARVISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD FÍSICA Y MONITOREO ELECTRÓNICO

valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma; consultorías, auditorías, inspecciones y estudios en seguridad; análisis de riesgos en materia de prevención del delito, vigilancia y seguridad privada; en general la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.”

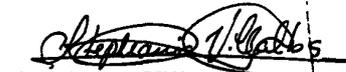
0000009

Se procede a resolver este punto del orden del día y se lo aprueba por unanimidad, autorizando al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía ARVISEG CIA. LTDA., hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Habiendo tratado y resuelto el punto del orden del día, el Sr. Secretario solicita un receso de 30 minutos para redactar el acta. Pasado este tiempo, el acta se pone a consideración de los presentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia, firman los socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.

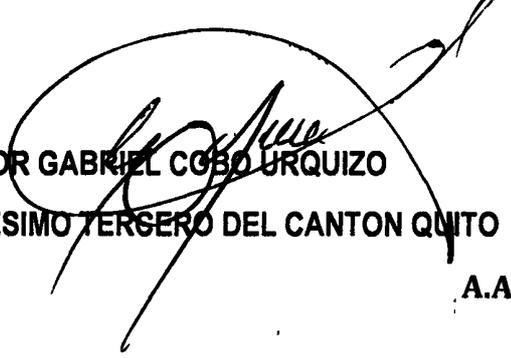

Matias Villalba Ulloa
Presidente
SOCIO


Stephania Villalba Andrade
SOCIA


Maria de Lourdes Andrade Rivera
Gerente General – Secretaria
SOCIA

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **MARIA DE LOURDES ANDRADE RIVERA**; y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y cinco de marzo del dos mil trece.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

A.A



Ps -

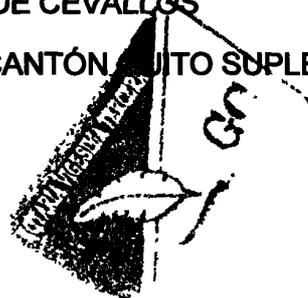
**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO**

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el abogado Hugo Arias
2 Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en
3 el Artículo Segundo de su Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001984 de 00000000
4 diecisiete de abril del año dos mil trece, tomé nota de la Aprobación de la
5 Escritura de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social
6 de la Compañía ARVISEG CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escri-
7 tura pública antes referida, celebrada el dieciocho de marzo del año dos
8 mil trece ante el doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero
9 del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo por
10 licencia concedida a dicho titular, mediante Acción de Personal número
11 mil cuatrocientos ochenta y seis guión DP guión DPP de fecha ocho de
12 mayo del dos mil trece, suscrito por el doctor José Antonio Cedeño
13 Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, y en
14 los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a catorce de
15 Mayo del año dos mil trece.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.

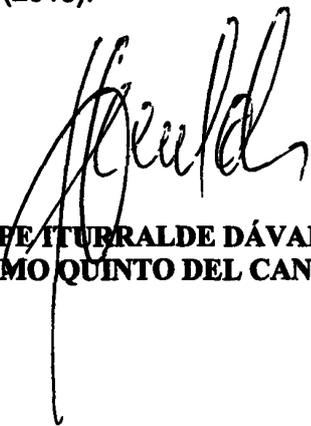


DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.001984, de diecisiete de abril del dos mil trece, dictado por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la Aprobación de la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía ARVISEG CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA ARVISEG COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el veintiséis (26) de junio del dos mil tres (2003).- Quito, a de diecisiete (17) de mayo del dos mil trece (2013).-

09000311



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29067

0000013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 24375 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/07/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2663 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0906478185 | ANDRADE RIVERA MARIA DE LOURDES | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 18/03/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA VIGESIMA TERCERA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001984 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 17/04/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE JURÍDICO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | AB. HUGO ARIAS SALGADO |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ARVISEG CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

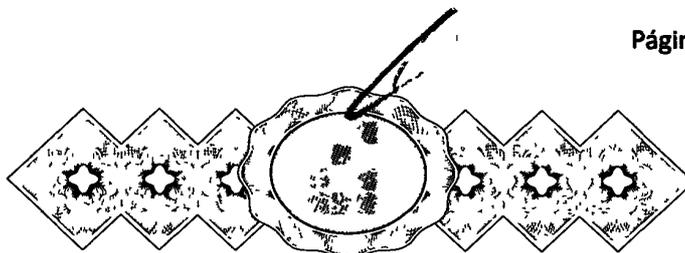
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2729 DEL REGISTRO MERCANTIL

Página 1 de 2



Nº 0200536

IMP IGM 00

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

0000014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

